

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 5 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 284/2018

VISTO:

El Memo SI N° 20/2018, las Res
. Presidencia N° 245 y 248/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSTDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, la Sra. Secretaria de Innovación, Dra. Laura Dané solicita se deje sin efecto la declaración de día inhábil para el 5 de abril de 2018 para los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y 30, dispuesta mediante Res. Presidencia N° 245 y 248/2018, respectivamente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la declaración de día inhábil para el 5 de abril de 2018 para los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y 30, dispuesta mediante Res. Presidencia N° 245 y 248/2018, respectivamente.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y 30, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 284/2018

Consesso de la Magistratara ader Juneial arta/Civdad de Busnos Aires